



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00299312- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

La presentación de la responsable del Programa Promoción del Apego Seguro y Desarrollo Saludable en la Primera Infancia para realizar el Ciclo de Talleres Apego, Crianza Respetuosa y Parentalidad Positiva en la primera infancia;

CONSIDERANDO:

Que el Programa fue aprobado por Res. HCD 286/18;

Que como objetivo general de la actividad se propone generar propuestas desde un andamiaje compartido (UNC-Salas Cuna) que colaboren en la promoción de prácticas de crianza respetuosa y vínculos seguros en la primera infancia.

Que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 142/2015) y ;

Que la solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2021, del Ciclo de Talleres Apego, Crianza Respetuosa y Parentalidad Positiva en la primera infancia en el marco del Programa Promoción del Apego Seguro y Desarrollo Saludable en la Primera Infancia, de acuerdo al detalle del Anexo que forma parte integral de esta resolución.

Artículo 2º: Designar como disertantes a las siguientes docentes: Faas, Ana DNI 21627039, Ferrero, María José DNI 22214989, Codosea, Lorena DNI 26622303, Nanzer, Carolina DNI 23823507, Marasca, Roxana DNI 31222200, Rabinovich, Diana DNI 30843154, Herrero, María Inés DNI 29881029.

Artículo 3º: Las responsables de la actividad que deberán elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI de los participantes, dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 4º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, archivar.